

**OFICIALIZA NOMINA DE INTEGRANTES
TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ ÉTICO
CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ.**

DECRETO EXENTO N° 00.1094/2024.

Arica, 05 de diciembre de 2024.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resolución N° 6, 7, 8 y demás pertinentes en la especie, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; D.F.L. N°16, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad de Tarapacá; Que, mediante carta CEC N°33/2024, de fecha 05 de noviembre de 2024; Carta DGII N°546/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024; Carta VRA N°1039/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, y que fue creada por D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981.

Que, por carta CEC N°33/2024, de fecha 05 de noviembre de 2024, la Dra. Natalia Herrera Medina, Directora del Comité Ético Científico, requiere actualizar la nómina de los integrantes titulares y suplentes del Comité Ético Científico de la Universidad de Tarapacá.

Que, lo anterior fue refrendado por Carta DGII N°546/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, y Carta VRA N°1039/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024 respectivamente.

Lo instruido en Carta Rectoría N°2477/2024, de fecha 29 de noviembre de 2024.

DECRETO:

1.- Oficializar la nómina actualizada de los integrantes Titulares y Suplentes del Comité ético Científico de la Universidad de Tarapacá, como sigue:

N°	NOMBRES	INTEGRANTE/CARGO	FACULTAD/UNIDAD
01	Dra. Natalia Herrera Medina	Titular - Presidenta	FACSAI
02	Mg. Bernardina Cisternas Arapio	Titular - Vicepresidenta	FAE
03	Dr. Omar Espinoza Navarro	Titular - Secretario	FACI
04	Dra. Delia Laime Condori	Titular	FACI
05	Dr. Wilson Huanca Mamani	Titular	FADECIA
06	Dr. Dante Angelo Zelada	Titular	FACSO

07	Médico Patricio Ledesma Trullen	Titular	EXTERNO HOSPITAL ARICA
08	Abogado Sebastián Rivera Gutiérrez	Titular	ASESORIA JURIDICA UTA
09	Dr. Cesar Cisneros Puebla	Titular	FACSO
10	Mg. Luisa Olgún García	Titular	DE y GEN
11	Mg. Dina Conde Llanes	Titular	FACSO
12	Graciela Mamani Chambi	Titular - Integrante de la Comunidad	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD y ETNIAS INDIGENAS DEL NORTE DE CHILE
13	Mg. Andrea Inchausti Daza	Suplente	FACSAL
14	Abogado Felipe Rivera Rivera	Suplente	SECRETARÍA UTA
15	Abogada Ángela Castillo Pinto	Suplente	ASESORÍA JURÍDICA UTA

Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en la Reacreditación de este Comité, según Resolución Exenta N° A/1660, de 23 de diciembre de 2021 y en la Norma General Técnica N° 0151 del Ministerio de Salud aprobada por Resolución Exenta N° 403 de fecha 11 de julio de 2013, de la Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública y su reglamento.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

ERP.APQ.fr.



20 DIC 2024